

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.888 · 1964

LEY 6888

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1964 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6888

DEROGADA POR LEY 9095

LEY 6888

Transferencia al Ministerio de Educación de la Nación, de fracción de tierra ubicada en la ciudad de General Juan Madariaga, para construcción edificio Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir con carácter definitivo y sin cargo, al Ministerio de Educación de la Nación y con destino a la construcción del edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la ciudad de General J. Madariaga, partido del mismo nombre, el excedente de la Manzana 74, lotes A a L, según catastro Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Par celas 1 a 12, partida Nº 1.497, inscripción de dominio 46.867, f. 47, 1938, que consta de 54,70 metros sobre calle Tuyú; 100 metros sobre calle Mitre; 100 metros sobre calle G, Martínez Ituño y 39,78 me tros sobre calle Belgrano, con una superficie total de 7.272,0340 me tros cuadrados, según plano 574/1916.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6888. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).